

Alonzo Loza Baltazar

## ***La autoridad literaria de Agustín de Hipona. Para una genealogía de la subjetividad literaria militante***

### **RESUMEN**

Este artículo analiza la autoridad literaria de Agustín de Hipona como base para una genealogía de la subjetividad militante. A través del estudio de textos como *Confessiones* y *De Doctrina Christiana*, se explora cómo Agustín establece géneros literarios que vinculan filosofía, política y retórica. El concepto de *confesión*, entendido como acto de contrición y autoexposición, es central para comprender su influencia literaria y filosófica. El análisis sugiere que la obra de Agustín trasciende su contexto histórico, configurando subjetividades políticas contemporáneas mediante actos literarios que combinan autoridad teórica y práctica discursiva.

**Palabras Claves:** confesión, subjetividad militante, retórica cristiana, literatura filosófica.

**Abstract:** This article examines Augustine of Hippo's literary authority as a foundation for a genealogy of militant subjectivity. Through works like *Confessiones* and *De Doctrina Christiana*, it explores how Augustine created literary genres that integrate philosophy, politics, and rhetoric. The concept of *confession*, seen as an act of contrition and self-exposure, is central to understanding his literary and philosophical influence. The analysis argues that Augustine's work transcends its historical context, shaping contemporary political subjectivities through literary acts that blend theoretical authority with discursive practice.

**Keywords:** confession, militant subjectivity, christian rhetoric, philosophical literature.

Autor/ Author

Alonzo Loza Baltazar  
Universidad de Guanajuato

**ORCID ID: 0000-0002-  
2173-1174**

**Correo: alonzo.loza@  
gmail.com**

Recibido: 22/08/2024

Aprobado: 30/11/2024

Publicado: 29/01/2025

### **1. Introducción**

No sería posible exponer el pensamiento sobre la noción de *autoridad* en Agustín como autoridad literaria sin confrontarse con la pregunta sobre el modo literario en que se debería presentar ese pensamiento. ¿Cómo es posible pensar, presentar, o señalar, un acto de literatura? ¿Se puede presentar

un fenómeno literario de otra manera que a través de un acto de literatura, una obra de la letra? ¿Puedo presentarles, éste, mi pensamiento (¿es mío?), es decir, el pensamiento sobre la autoridad literaria de Agustín, sin tomar decisiones sobre el modo literario en que debo presentarles ese pensamiento? ¿Debo hacer de esta presentación un acto de literatura?

En los estudios sobre Agustín, el obispo de Hipona durante el primer tercio del siglo V, ha habido una ya clásica disputa en torno a cuál unidad literaria, esto es, cuál libro del obispo norafricano muestra de mejor manera el acontecimiento del pensamiento de su autor. Dicha disputa, que incluso determina decisiones institucionales sobre edición, publicación, conformación de los planes de estudios universitarios, exámenes de grados académicos, etc., implica también la conformación de un canon filosófico o literario (dependiendo desde cuál academia se lea al obispo) al cual entrarían sólo algunas de las más de 120 obras de Agustín. Normalmente, la disputa se ha reducido a señalar siempre dos unidades literarias, a saber, las *Confessiones* y *De Civitate Dei*. En ocasiones se ha referido también a *De Trinitate* y a algunos de los textos de juventud como el famoso *Contra Academicos* por tener una relevancia filosófica de peso para ciertas corrientes del pensamiento angloparlante de las últimas centurias. Sin embargo, en términos de la riqueza de la expresión literaria siempre destacan las *Confessiones*. Agustín no se conforma como autoridad dentro del canon de la literatura filosófica sólo por su interés para el desarrollo de las ideas filosóficas centrales de Occidente, sino, también, y sobre todo, porque la obra de su letra, sus libros, fundan géneros de la literatura filosófica y teológica, dentro de los cuales quizás el más importante sea la confesión.

---

## 2. Rasguñando el corpus agustiniano

Es necesario tomar decisiones que nos permitan confrontarnos críticamente con los presupuestos de esta disputa que se ha vuelto lugar común, esto es, camino tan trillado como obligado de los estudios agustinianos. Primero, debemos tener en consideración que Agustín hace emerger en la literatura occidental diversos géneros, todos quizás tan importantes como la confesión. Dentro de ellos está, por ejemplo, la estructura para la conformación de una de las primeras historias con pretensiones de universalidad escrita por Orosio por encargo de Agustín (Orosio, 1982). Asimismo, encontramos un género no nuevo, pero que adquiere nuevas dimensiones con Agustín, a saber, una retórica, esto es, un libro sobre el modo en que deben tener lugar los actos de literatura. Hablo de *De Doctrina Christiana*, uno de los primeros y más importantes manuales de retórica y predicación del occidente cristiano. Una de las cosas más importantes de la comprensión de los actos literarios que se presenta en este libro de Agustín es que en ella prima el hecho de la lectura. Todo acto de literatura es al menos tan esencialmente acto de lectura como acto de escritura (o de oralidad), al menos para el cristiano. Debido a esta opción por la lectura, Agustín se configuró como gran autoridad para la religión cristiana occidental, incluso cuando ésta se hizo plural a partir del protestantismo. Lutero y Calvino, y muchos otros de los considerados protestantes en cierta forma podríamos decir que reclaman su separación de la católica como un acto de lectura típicamente agustiniano.

La decisión en torno a cuál sea la obra más importante del filósofo (¿teólogo?, ¿obispo?, ¿literato?, ¿rétor?) no puede prescindir de la comprensión de los preceptos, tanto de escritura como de lectura, es decir, los preceptos literarios o retóricos que se presentan en los mismos libros de Agustín. Agustín es autoridad literaria porque enseña a leer y a escribir en sus libros, por lo tanto, será autoridad literaria incluso, o, sobre todo, para juzgar sobre la primacía, jerarquización y menor o mayor autoridad de sus propios libros. No deja de ser interesante que el mismo Agustín sea ‘autor’ de uno de los más grandes ejercicios de reflexividad literaria de Occidente, a saber, las *Retractationes*, libro en el cual el obispo enlista (razón por la cual él mismo junto con Posidio, su biógrafo e íntimo colaborador, se configuran como autoridades sobre la fijación del *corpus* de la obra de Agustín) y somete a la autocrítica su producción literaria. La necesidad de este ejercicio, el cual Agustín continuará hasta sus últimos días, implica la imposibilidad de dar cuenta de su pensamiento y obra sin pasar por el recuento de todas las unidades del *corpus* de su producción. Agustín se exige leerse todo a sí mismo y en ese acto de relectura de sí se desdice parcial y puntualmente, desobra sus actos de literatura y configura con ello uno de sus últimos actos de literatura, hace un libro con ello.

Un análisis puntual de todos los modos de los actos de literatura de Agustín en un texto de filosofía restaría como una empresa incompleta, pues habría que plantearse la relevancia filosófica de dicho análisis, cual quiera que dicha relevancia fuera. Por lo tanto, tendríamos que conducir ese análisis meramente literario hacia un análisis conceptual, hacia un análisis de una experiencia, o el análisis puntual de una obra filosófica o de un argumento. El análisis que reclamo como filosófico aquí es el de la subjetividad presupuesta en la producción de conceptos y en las vivencias cuyos vestigios se muestran en la producción de obras de literatura filosófica de Agustín. Por eso opté por analizar la subjetividad tras el concepto de autoridad literaria según se muestra en el *corpus* literario agustiniano.

Las limitaciones de espacio y tiempo que toda presentación y toda investigación tienen, aunadas a la enormidad del *corpus* agustiniano, no me permiten seguir la exigencia que Agustín mismo se ha impuesto a sí mismo de leer todo su *corpus*. El archivo o *corpus* ‘Agustín’ es inmenso y la cantidad de libros en torno a ese *corpus* es casi infinita considerando las limitaciones de cualquier lector por muy dedicado que fuera. ¿Cómo podría decidir en cuál obra podría centrar mi análisis de la subjetividad presupuesta en el *corpus* literario agustiniano? El acto de pensamiento que habría de emerger con mi investigación consistiría en el señalamiento de una matriz de producción de la obra del obispo. Dicha matriz implicaría no sólo el análisis del concepto de autoridad sino la autoridad literaria como práctica o acto materializado en las obras que constituyen el *corpus* Agustín, es decir, como subjetividad. Entonces, se supondría que habría de pasar revista por todos los vestigios literarios emergidos a partir de esa subjetividad. No obstante, esto podría suponer que esta subjetividad yace allí en el pasado como un substrato existencial acontecido pero que sólo experimentamos a través de sus vestigios. Una vez más, no obstante, serían las *Confessiones* un vehículo más directo hacia la experiencia de esa subjetividad por ser, en efecto, el acto de contrición, autoexposición y disposición al juicio y examen de todos los posibles lectores de la subjetividad ‘Agustín’. Retractarse, arrepentirse,

pedir perdón, agradecer, desgastarse frente a los otros, desobrar y exponerse al examen es una regularidad en la literatura de Agustín, la cual, no obstante, no sólo está presente en las *Confesiones*; está aquí y allá, no en esta unidad de literatura, sino a través de toda su producción literaria.

Sin embargo, las *Confesiones*, como obra y como regularidad literaria, aparecen en un momento importante de la vida del obispo: justamente después del momento en que es convocado popularmente para ser obispo (si creemos su propio testimonio). El obispo hace de las *Confesiones* el acto literario a partir del cual acepta la dignidad y autoridad episcopal y literaria, al menos como encargado de la producción de sermones y de otros actos de literatura autorizados por su dignidad episcopal. Con ello Agustín pone en obra la potencia literaria abierta por el cristianismo después de fijado el canon neotestamentario. Por eso fijará un modelo litúrgico literario, es decir, pensará que la liturgia, a saber, el sacrificio fundacional de la comunidad cristiana tendrá un modelo literario: el sermón. Y ese acto, es un acto simbólico que refiere a cada acto de la existencia del cristiano. ¡Del cristiano, y no sólo del obispo! La retórica sacramental agustiniana de la que habla O'Donnell (1991) no es sólo un nuevo modo de presentarse los preceptos retóricos, sino una experiencia existencial y política. La obra de la letra se vuelve símbolo de la vida toda del cristiano. El obispo debe, por lo tanto, configurar su producción literaria como símbolo de la vida de cualquier cristiano. Por eso, no es el panegírico, aunque de hecho se haga uso del mismo en pasajes de la obra de Agustín, ni la farsa o la tragicomedia, sino la confesión el género o modo literario que servirá para comprender la producción literaria de Agustín, incluso más allá del análisis del texto *Confesiones*.

La confesión es un acto litúrgico que autoriza al que la elabora sólo en la medida en que fundamentalmente es un acto de contrición, arrepentimiento, penitencia, agradecimiento, desgaste e incluso aniquilación literaria de sí mismo. Que Dios como Palabra se sacrifique para la redención de todos los pecados implica, para el cristiano Agustín, que todo acto divino de redención es un acto de sacrificio por la obra de la palabra. Lo que autoriza al agente de la confesión es que se ofrece como sacrificio para la redención de los pecados de todos los hombres, tanto los propios del que se confiesa como los de todos los escuchas o lectores de la confesión.

---

### **3. “Yo, aquí, me confieso”, Agustín como matriz de regularidades literarias transhistóricas o Agustín más allá del hombre Aurelio Agustín**

La autoridad literaria de Agustín como concepto, práctica y personalidad teórica aparece, por lo tanto, no tanto en la subjetividad empírica del hombre Agustín (¿a quién le interesa en verdad la vida de los muertos, la de este norafricano, quizás bereber, que murió hace 16 siglos?), sino en la subjetividad entendida como matriz de regularidades literarias. La subjetividad de la confesión, así entendida, es lo que permite la autoridad literaria.

¿Cómo mostrar dicha subjetividad? Primero, en un cierto sentido, habría que hacer patentes sus efectos de influencia en la construcción de esta presentación. En cierto sentido debería construir este texto como una confesión, al menos una especie de confesión intelectual. Yo, Alonzo, me confieso, me expongo al examen y juicio de mis

escuchas en un acto de contrición pública. Parte fundamental de la confesión es el agradecimiento. En Agustín dicho agradecimiento es un agradecimiento piadoso a Dios, en cuanto que es Dios la operación literaria que permite el ofrecimiento sacrificial radical de la subjetividad como apertura al juicio, sí de los hombres, pero sobre todo de Dios mismo. Aquí, hoy, yo, he de agradecer y desgastarme, disolver mi subjetividad en la literatura mostrando una apertura hacia ustedes, los lectores o escuchas de esto. Pues presentar mi pensamiento sobre la autoridad literaria de Agustín bajo el modelo de la confesión implica, necesariamente, y no como un apartado separado de la presentación, sino en el mero centro de mi acto, un momento de agradecimiento. Agradecer implica saberse dependiente, causado, un efecto, criatura, sin renunciar por ello a la responsabilidad personal. Agradezco, entonces, a los presentes y a los ausentes que me han permitido pensar hoy, aquí, en este momento frente a ustedes, en los efectos políticos y de pensamiento del *corpus* literario agustino. Habrá que agradecer también a los muertos, cuyas vidas he dicho que no interesan a los vivos, pero sí lo que obran los vestigios de sus vidas. Los libros, las prácticas y los gestos de los muertos de los que soy criatura y que son tan sin número que no podría nunca terminar de enlistar.

Antes de continuar con esta escenificación lingüística de las prácticas ellas mismas lingüísticas de Agustín, cabe preguntarse, al agradecer confesionalmente, ¿estoy mostrando en acto un gesto literario, el de la confesión agustiniana, o estoy tomando decisiones filosóficas (ontológicas-sobre la finitud, la facticidad y la creaturalidad, por ejemplo-, filosóficas políticas, retóricas, etc.) fundamentales? ¿O estoy haciendo ambas? ¿Qué del contenido del pensamiento de Agustín asumo al querer mostrarles los efectos de las formas literarias de su pensamiento? ¿Qué de su pensamiento está, pues, implicado irremediabilmente en las formas literarias del mismo?

Mostrar la finitud de sí mismo por medio de la confesión de ser una criatura causada por una miríada de acontecimientos y actos heterogéneos, no implica renunciar a la responsabilidad personal. Yo, que me reconozco facticio, ¿ficticio?, debo responder ante mí mismo y ante el lenguaje, ante ustedes. Ustedes, ¿son lo que están sentados leyendo?, ¿todos los escuchas o lectores potenciales?, ¿son los amigos con los que he platicado esto en la Ciudad de México?, ¿son los muertos que me interpelan y a quienes me dirijo sabiendo que sólo habitan como huellas en el lenguaje?, ¿algunos de los futuros? ¿Ante quién se confiesa Agustín en las *Confesiones*? No olvidemos que una de las preguntas centrales en las *Confesiones* es “¿qué amo cuando amo a mi Dios?” Si Dios en ese libro puede comprenderse como un destinatario, aunque se trate de un texto público de un obispo (y dirigido a su grey), ¿qué ama confesionalmente Agustín cuando escribe su confesión?

La razón por la cual me interesó en un principio la autoridad en Agustín fue debido a una investigación previa sobre la obra del obispo norafricano que se centró en el concepto de gracia (Loza, 2014). Dicha investigación se sostuvo sobre las problemáticas de la filosofía del acontecimiento de Heidegger y algunos de sus lectores contemporáneos. El concepto de autoridad se tornó especialmente importante porque se volvió en un índice ontológico-político del acontecimiento. Asimismo, la autoridad literaria de Agustín confrontaba la filosofía del acontecimiento de Heidegger con la forma en la cual esta filosofía debía pensar la historia. Ese interés por la historia, específicamente por la historia de la filosofía y la filosofía de la historia,

es decir, por la relación entre filosofía e historicidad, me llevó a preguntarme por la posibilidad de pensar, de hacer filosofía a partir de la lectura de textos antiguos. ¿En qué sentido la experiencia de la historicidad de la filosofía se ve condicionada por la lectura de ciertos textos considerados filosóficamente relevantes? ¿Cómo se experimenta el acontecimiento del pensamiento si dicha experiencia se ve mediada por la aceptación de autoridades de la literatura filosófica?

Como debería ser ya claro, debo confesar que mi interés por Agustín no es un interés propio de la erudición historiográfica. Se trata, en efecto, de un interés comprometido con la comprensión de la experiencia del acontecer del pensamiento, sobre el acto de la filosofía. Debido a esto, mi lectura de Agustín y mi comprensión de la autoridad literaria de Agustín no podría haberse configurado como un meticuloso y objetivista análisis histórico-conceptual. Si bien jamás he renunciado a la atribulada y obsesiva labor del rastreo histórico, mi objetivo nunca fue llegar a la verdad del pensamiento del hombre Agustín. Mi lectura de Agustín, por el contrario, debía comenzar por una toma de decisión sobre lo que podría significar la autoridad literaria de Agustín para la comprensión actual del quehacer de la filosofía.

Debo interrumpirme. Si estoy actuando una confesión debo confesarles algo más de este texto. Debo revelarles un secreto culposo oculto hasta ahora. Este texto es sólo una reflexión sobre mi investigación acerca de la subjetividad política presupuesta tras el *corpus* literario agustino, es decir, sobre la performatividad literaria del concepto de autoridad en Agustín. Dicha investigación la realicé en mi investigación de maestría (Loza, 2017).

Ya confesado esto, les resumo brevemente el camino de esa investigación. La manera en que la investigación encontró su punto de inicio en el primer capítulo fue a través de la construcción de un escenario construido sobre las importantes discusiones sobre la teología política del siglo XX que siguen siendo determinantes para el pensamiento filosófico y político contemporáneo. Dicho escenario sirvió para hacer emerger la subjetividad presupuesta en la obra de Agustín como un primer momento de la subjetividad militante. La autoridad literaria de Agustín se muestra como una subjetividad militante que, a través de la literatura, puede confrontarse polémicamente con otros autores (por ejemplo, teólogos políticos de 15 siglos después de su muerte, como es el caso de Taubes y Schmitt con los que se confronta a Agustín en el primer capítulo). El entramado conceptual que da lugar a la configuración de dicha subjetividad es lo que intento mostrar en el segundo capítulo. El nodo central, según pude plantear allí, radica en la crítica que Agustín ofrece a la filosofía (Platón y el problema de la mentira como *pharmakon* administrado sólo por el experto filósofo gobernante) y a la retórica (Cicerón y la oratoria republicana) clásicas. El modelo del saber y de la retórica, es decir, de las prácticas lingüísticas que propone Agustín con su retórica cristiana y la *praxis* de su autoridad en sus sermones y en sus escritos, permite comprender el vínculo insoslayable entre filosofía, política y literatura. Finalmente, en el tercer capítulo confronto la recepción de la obra de la autoridad literaria agustiniana con la recepción que en el pensamiento crítico en América Latina se ha tenido de Agustín. Dicha recepción (estoy hablando especialmente de León Rozitchner) ha señalado en Agustín el origen de la imposibilidad de asumir el quehacer filosófico como una militancia. A ella contrapongo yo mi recepción de la autoridad

literaria de Agustín entendida como subjetividad filosófica militante. El obispo en cuyo *corpus* encontramos más de 40 obras con la palabra *contra* en su título es un ejemplo paradigmático del uso de la palabra como herramienta (y arma) en la lucha política. La autoridad literaria de Agustín, según mi consideración, da lugar a efectos subjetivos de militancia. Agustín abre la posibilidad de experimentar el acontecimiento del pensamiento como la obra de una militancia filosófica a través de la literatura. Para ello Agustín no es ni la primera ni la única figura. Isócrates, el verdadero primer maestro de filosofía en la historia, podría comprenderse como el primer hito de la discontinua historia del vínculo entre filosofía, retórica y *praxis* política en un contexto pagano. Incluso el mismo Platón si leemos más la carta VII, el *Fedro*, el *Sofista* y el *Político*. Saulo de Tarso es sin duda un hito fundamental de la noción de militancia en Occidente (ya lo ha dicho Alain Badiou con toda claridad, entre otros muchos) (Badiou, 2003). Pocas veces se destaca sin embargo que Pablo considera su *praxis* histórico-político-lingüística, su apostolado, pues, como una práctica completamente fundada en la elocuencia, una elocuencia propiamente cristiana.

Dicho modo de acceso a la lectura de Agustín, que aquí sólo muestro a través de pantallazos, me ha permitido descubrir nuevas formas de releer y redimensionar diversos libros del obispo más allá de las delimitaciones del canon filosófico más cerrado (como *De agone christiano*). Asimismo, creo que permite reconfigurar nuestra experiencia del presente y del pasado sobre la base de la lectura presente de textos producidos en el pasado. En ese contexto, me ha permitido proyectar una nueva investigación para doctorarme centrada en un momento histórico muy diverso, a saber, el siglo XVI y XVII novohispano (Loza, 2021). Esta investigación se abre con base en la reconfiguración de mi experiencia del pensamiento a partir de mi lectura de Agustín, pues presupone la íntima vinculación entre filosofía, militancia y retórica. Además de que materialmente se puede encontrar documentada la influencia directa de Agustín en los rétores cristianos novohispanos (los misioneros, evangelizadores, cronistas, humanistas, pintores, etc. de los siglos XVI y XVII novohispanos); también es posible visualizar en sus discontinuidades y torsiones la historia medieval de la elocuencia cristiana que opera de manera especial en los territorios que estarán después en posesión de los Reyes Católicos.

---

#### 4. Conclusión

En este sentido, esta vía de acceso histórico-filosófico-político a la obra de Agustín, y esta es la tesis fuerte con la que cierro, se plantea como un momento del proyecto de una genealogía de la subjetividad filosófica y literaria militante. Agustín, en dicho proyecto, es un hito dentro del campo genealógico de las formas de subjetivación que luchan en el campo agonístico de la política por medio de actos de las letras. Debemos, pues, poder rastrear los automatismos agustinianos que, fragmentarios, sigue teniendo larvados nuestros actos de letras y, con ello, nuestras subjetividades políticas.

---

## Notas

<sup>1</sup> Este texto es una breve y libre reflexión en torno a lo que ha significado para mi itinerario de investigación la relación entre filosofía y literatura. Peco de autorreferencial, pero con ello quiero traer a la letra la experiencia de parte de mi itinerario y la deuda de éste con Agustín. Un antecedente importante del mismo está en la ponencia homónima que tuve oportunidad de impartir en el *Coloquio Internacional de Filosofía Medieval* en la FFyL de la BUAP en junio de 2018.

---

## Referencias

Agustín, (2011). *Confesiones*. Losada.

Agustín, (1956). *Tratado sobre la Santísima Trinidad*, en *Obras completas de San Agustín*. T. V. Biblioteca de Autores Cristianos.

Agustín, (1958). *De la doctrina cristiana*, en *Tratados escriturarios*, en *Obras completas de San Agustín*. T. XV. Biblioteca de Autores Cristianos.

Agustín, (1958). *La ciudad de Dios*. en *Obras completas de San Agustín*. T. XVI y XVII. Biblioteca de Autores Cristianos.

Agustín, (1969). *Introducción general y primeros escritos*, en *Obras completas de San Agustín*. T. V. Biblioteca de Autores Cristianos.

Agustín, (1995). *Retractaciones*, en *Escritos varios 2º*, en *Obras completas de San Agustín*. T. XL. Biblioteca de Autores Cristianos.

Badiou, Alain (2003), *Saint Paul. The Foundation of Universalism*, trans. Ray Brassier, Stanford, Stanford University Press.

Loza Baltazar, Alonzo (2014), *Amar lo dado. Una lectura de la noción de gracia en Agustín de Hipona desde el pensamiento de Gianni Vattimo*, tesis de Licenciatura en Filosofía, UNAM.

Loza Baltazar, Alonzo (2017), *Da lo que ordenas: la noción de autoridad en Agustín de Hipona, la retoricidad y el sujeto político en la discusión de la teología política*, tesis de Maestría en Filosofía, Universidad Iberoamericana.

Loza Baltazar, Alonzo (2021), *Uso: imagen, memoria, traslación. Sobre la Rhetorica Christiana de Diego Valadés*, tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad Iberoamericana.

O'Donnell, James J. (1991), *The Authority of Augustine*, 1991 St. Augustine Lecture, Villanova University, <http://faculty.georgetown.edu/jod/augustine/augauth.html>

Paulo Orosio (1982), *Historias*. Gredos.